

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN PLAZO EXTRAORDINARIO CURSO 2019-2020

El plazo extraordinario comprende las solicitudes presentadas fuera del plazo ordinario (en febrero de 2019). Desde marzo de 2019 hasta que se anule su publicidad por existencia de demanda suficiente.

El modelo de solicitud que se deberá usar es el referido en el ANEXO I que se encuentra después de este documento.

La documentación necesaria se encuentra reflejada en el propio documento, no obstante, si presenta dudas puede contactar con el teléfono de atención a las familias de las escuelas: 928 948 525, así como en la propia resolución del curso 2019-2020.

Una vez cumplimentada y recabada la documentación, deberá ser entregada en los registros municipales de los distritos u oficina del edificio del Metropol, mediante cita previa llamando a los teléfonos 010 o página web municipal (<https://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/cita-previa/>)

Las solicitudes se tramitarán como integrantes de una segunda lista de reserva para ser convocadas en caso de que se agote la reserva del plazo ordinario o queden vacantes. A medida que se vayan recibiendo expedientes se tramitarán de manera interna.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN - ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL.
CURSO 2019/2020**

CONVOCATORIA ORDINARIA

Léase detenidamente todo el contenido antes de cumplimentarlo, utilizando letra legible, en mayúsculas y dentro de los cuadros.

A. DATOS DEL NIÑO O NIÑA PARA EL QUE SE SOLICITA PLAZA

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO
□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□

FECHA DE NACIMIENTO FECHA PREVISTA DE NACIMIENTO (NO NACIDOS)
(DÍA/MES/AÑO) (DÍA/MES/AÑO)

□□/□□/□□□□ □□/□□/□□□□

B. DATOS DE PROGENITORES/AS O TUTORES/AS LEGALES

MADRE/TUTORA

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO
□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□

NIF/NIE TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

□□□□□□□□-□ □□□-□□□□□□ □□□-□□□□□□

PADRE/TUTOR

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO
□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□□□

NIF/NIE TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

□□□□□□□□-□ □□□-□□□□□□ □□□-□□□□□□

DOMICILIO FAMILIAR

DIRECCIÓN Nº PISO PUERTA

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □□□□ □□□ □□□

CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO BARRIO/LUGAR

□□□□□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

CORREO ELECTRÓNICO

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

INFORMACIÓN, ENTREGA Y RECOGIDA DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser entregadas preferentemente en las escuelas detalladas en horario de LUNES A VIERNES de 08:00 h a 14:00 h

- | | | |
|--------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Pocahontas | <i>Siete Palmas</i> | <i>Calle Hoya del enamorado, 9</i> |
| Princesa Tenesoya | <i>Pedro Hidalgo</i> | <i>Calle Debussy, 3</i> |
| La Carrucha | <i>La Isleta</i> | <i>Calle Coronel Rocha, 45</i> |
| Blancanieves | <i>Schamann</i> | <i>Calle Dr. Jiménez Neyra, 35</i> |
| Pinocho | <i>Tamaraceite</i> | <i>Calle San Borondón 12</i> |

Código Seguro de verificación: OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de servicio accidental del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==

F. SITUACIÓN LABORAL

Marque necesariamente **UNA** de las siguientes situaciones. La que se ajuste a la realidad de la familia solicitante o al tipo de solicitud. Entre paréntesis encontrará la referencia de la documentación a aportar para acreditar cada situación y que se explica en el apartado F, siguiente:

- S1. Los dos progenitores trabajan a jornada completa. (D6a y D6b)
- S2. Los dos progenitores se encuentran en situación de desempleo. (D7a y D7b)
- S3. Los dos progenitores cursan estudios reglados en horario diurno que implican dedicación preferente, debidamente justificada². (D8a y D8b)
- S4. Los dos progenitores se encuentran en situación de invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez, reconocida por el INSS. (D9a y D9b)
- S5. Uno de los progenitores trabaja a jornada completa y el otro cursa estudios reglados en horario diurno presencial que implica dedicación preferente, debidamente justificada. ((D6a o D6b) y (D8a o D8b))
- S6. Uno de los progenitores se encuentra trabajando a jornada completa y el otro a media jornada. (D6a y D6b)
- S7. Uno de los progenitores se encuentra trabajando y el otro en situación de desempleo. ((D6a o D6b) y (D7a o D7b))
- S8. Los padres, madres o tutores que se encuentren uno trabajando y el otro en situación de invalidez. ((D6a o D6b) y (D9a o D9b))
- S9. Familia monoparental trabajando a jornada completa. (D6a o D6b)
- S10. Familia monoparental trabajando a media jornada. (D6a o D6b)
- S11. Familia monoparental que se encuentra en situación de desempleo. (D7a o D7b)
- S12. Familia monoparental que se encuentra cursando estudios reglados en horario diurno presencial que implique dedicación preferente, debidamente justificada. (D8a o D8b)
- S13. Familia monoparental en situación de invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez, reconocida por el INSS. (D9a o D9b)
- S14 Otra _____

G. DOCUMENTACIÓN

Para poder admitir a trámite su solicitud de matrícula ha de aportar la siguiente documentación obligatoriamente:

D1a. Fotocopia³ del **DNI** o **NIE** de la **madre** o tutora y/o del **padre** o tutor.

D1b. Fotocopia del **Libro de Familia** COMPLETO en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar, o documento acreditativo del **estado de gestación** y fecha prevista de nacimiento en su caso⁴.

D1c. Documentación **original** necesaria para justificar una de las 14 situaciones laborales posibles.

² Se entiende por estudios reglados los dirigidos a la obtención de títulos académicos oficiales como ESO, Bachillerato, Formación Profesional, estudios universitarios, Escuela Oficial de Idiomas, Doctorados-Masters, en horario diurno y presenciales.

³ Por ambas caras y en vigor. DNI: Documento Nacional de Identidad. NIE: Número de Identificación de Extranjeros. En caso de monoparentalidad entregar el documento correspondiente al tutor legal.

⁴ Los nasciturus formarán parte de la lista de reserva hasta que cumplan las 16 semanas desde su nacimiento para poder ser escolarizados, una vez cumplido dicho periodo su solicitud será activada en el orden de reserva que le corresponda, previamente los progenitores o tutores deberán presentar por Registro General del Ayuntamiento el Libro de Familia completo al nacimiento de éstos.

Código Seguro de verificación: OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de servicio accidental del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	18/01/2019
	Ivan Alfredo Gomez Sanchez (Jefe de Grupo- IGS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==	PÁGINA 3/4



OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==

Documentación correspondiente con las situaciones marcadas en los apartados D y E.

D2. **Fotocopia** de sentencia de nulidad, separación, divorcio, pensión de hijos extramatrimoniales, certificado de defunción o cualquier otra documentación oficial acreditativa de que el/la menor está a cargo, exclusivamente, del/la solicitante.

D3. **Fotocopia** del **título** oficial de **familia numerosa** por ambas caras y en vigor.

D4. El volante o certificado de empadronamiento en Las Palmas de Gran Canaria será obtenido por el Ayuntamiento directamente sin necesidad de ser aportado por el interesado. Será requerida una antigüedad mínima de residencia igual o anterior al 1 de enero de 2019.

D6a. **Certificado de empresa original** y **sellado** de la **madre** o tutora que acredite la jornada laboral y tipo de contrato⁵. Sólo en el caso del régimen de autónomo, empleadas del hogar y mercantiles, deberán acreditar tal condición con el último recibo en vigor de la Tesorería General de la Seguridad Social o informe de vida laboral original y en vigor, emitido no antes del 1 de enero de 2019.

D6b. **Certificado de empresa original** y **sellado** del **padre** o tutor que acredite la jornada laboral y tipo de contrato⁴. Sólo en el caso del régimen de autónomo, empleadas de hogar y mercantiles, deberán acreditar tal condición con el último recibo en vigor de la Tesorería General de la Seguridad Social o informe de vida laboral original y en vigor, emitido no antes del 1 de enero de 2019.

D7a. **Certificado de desempleo original** de la **madre** o tutora actualizado y emitido por el Servicio Canario de Empleo que acredite dicha situación en caso de estar en situación de desempleo o inactividad laboral, como documento alternativo se podrá aportar un informe de vida laboral emitido no antes del 1 de enero de 2019.

D7b. **Certificado de desempleo original** del **padre** o tutor actualizado y emitido por el Servicio Canario de Empleo que acredite dicha situación en caso de estar en situación de desempleo o inactividad laboral, como documento alternativo se podrá aportar un informe de vida laboral emitido no antes del 1 de enero de 2019.

D8a. **Fotocopia compulsada** de la **matrícula** y del **certificado acreditativo del horario** en el caso de que el padre o tutor esté cursando **estudios oficiales presenciales y en turno diurno**.

D8b. **Fotocopia compulsada** de la **matrícula** y del **certificado acreditativo del horario** en el caso de que la madre o tutora esté cursando **estudios oficiales presenciales y en turno diurno**.

D9a. **Fotocopia de certificado oficial** que acredita la situación de **discapacidad** de la **madre** o tutora.

D9b. **Fotocopia de certificado oficial** que acredita la situación de **discapacidad** del **padre** o tutor.

SOLICITA se reciba solicitud de plaza para el curso 2019-2020 en la Escuela Municipal de Educación Infantil señalada. Para ello aporta la documentación acreditativa según las disposiciones vigentes.

LOS ABAJO FIRMANTES DECLARAN bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración, conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden en que se hubiere podido incurrir.

Con la firma de la presente, los solicitantes autorizan al Ayuntamiento a obtener, en cualquier momento, directamente de la Agencia Tributaria los datos necesarios sobre la renta de la unidad familiar y los volantes o certificados de empadronamiento en Las Palmas de Gran Canaria.

En las Palmas de Gran Canaria, a..... de..... de 2019

FIRMA MADRE, TUTORA

FIRMA PADRE, TUTOR

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

La solicitud deberá ser firmada necesariamente tanto por el padre como por la madre o, en su caso, por los tutores legales del menor. A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, se informa que se dirigirá a la dirección postal que figura en el encabezado, así como teléfono y/o correo electrónico


Protección de datos: Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Sección de Proyectos de Innovación, en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, n.º 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria. Igualmente, puede ejercitar dichos derechos en la sede electrónica municipal, <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html> y presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Más información en el anexo III de la resolución de convocatoria.

5

En caso de funcionarios, personal militar o autónomos deberán entregar un documento análogo.

Código Seguro de verificación:OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Victor David Aleman Santana (Jefe de servicio accidental del Servicio de Educación -VAS)	FECHA	18/01/2019
	Ivan Alfredo Gomez Sanchez (Jefe de Grupo- IGS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==	PÁGINA 4/4


OsH/c4YkcW1uEtDM1jC13A==